CONSTANCIA SECRETARIAL. 23 de marzo de 2022. Paso a despacho la solicitud anterior.

GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 337
RADICADO: 2011-00026-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: INVERSORA PICHINCHA
DEMANDADO: ALEXÁNDER VALENCIA RODRÍGUEZ

No se accede a la solicitud presentada por la ejecutante el 15 de marzo de 2022, puesto que la información que requiere puede ser conseguida mediante derecho de petición ante la entidad allí referida (art. 78, numeral 10 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE
MARÍA TERESA CHICA CORTÉS
JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La providencia anterior se notifica en el Estado No. 044 del 24 de marzo de 2022. GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ. Secretaria.

Firmado Por:

Maria Teresa Chica Cortes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd50048b3d1ce13dfe2ccf72acc27ba57537eb28341e16ad736d92406a05a862**
Documento generado en 23/03/2022 10:29:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica